



Guía Docente: Guía Básica

Datos para la identificación de la asignatura.	
CENTRO:	Facultad de Filología
TITULACIÓN:	Grado en Lenguas Modernas
ASIGNATURA:	PRÁCTICAS EXTERNAS
CÓDIGO ULPGC ASIGNATURA:	41040
CÓDIGOS UNESCO ASIGNATURA:	550510, 570111, 570505, 570506, 570112
MÓDULO AL QUE PERTENECE LA ASIGNATURA:	
MATERIA A LA QUE PERTENECE LA ASIGNATURA:	PRÁCTICAS EXTERNAS
TIPO ASIGNATURA:	
Básica	<input type="checkbox"/>
Obligatoria	X
Optativa	<input type="checkbox"/>
REQUISITOS PREVIOS:	
Los requisitos necesarios para poder cursar la asignatura de Prácticas Externas son los siguientes:	
<ol style="list-style-type: none">1. Estar matriculado en el título universitario por el que se opta a la realización de prácticas externas.2. Cumplir con las condiciones reflejada en la Memoria del Título que atañen a esta asignatura.3. Haber superado al menos el 50% de los créditos ECTS de la titulación, incluyendo la formación básica.	
CRÉDITOS ECTS:	12
CURSO:	4º
SEMESTRE:	
LENGUA DE IMPARTICIÓN	ESPECIFICAR CRÉDITOS DE CADA LENGUA:
ESPAÑOL:	8
INGLÉS:	4
OTRAS:	



CONTEXTUALIZACIÓN

El segundo semestre del cuarto curso del Grado se plantea como una transición hacia la inserción en el mercado laboral, no sólo con una serie de enseñanzas eminentemente prácticas e instrumentales (Traducción literaria inglés/español-una de las salidas profesionales que se pretende abrir a los nuevos graduados- y Didáctica de la lengua inglesa y metodología para la educación por la igualdad, orientada a un mejor desempeño de la hasta ahora principal salida profesional de la titulación de origen, la enseñanza), y el Trabajo de Fin de Grado, sino también las Prácticas externas, que mediante convenio o acuerdo, se realizarán en colaboración entre la ULPGC, la Facultad de Filología y la entidad, institución o empresa de acogida. Las prácticas externas constituyen una actividad de naturaleza formativa supervisada por la institución universitaria, cuyo objetivo es permitir a los estudiantes aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que los preparen para el ejercicio de actividades profesionales y faciliten su empleabilidad. La Facultad de Filología, en todo caso, se atenderá a las indicaciones que dimanen de los órganos de gobierno de la ULPGC en lo referente a una posible reubicación de las prácticas tendente a garantizar su realización ordenada para el conjunto de los estudiantes y a facilitar el cumplimiento de las condiciones necesarias para la defensa del Trabajo de Fin de Grado.



COMPETENCIAS QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUIRÁ A LOGRAR

Competencias nucleares de la ULPGC

- CN. 1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que puede contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.
- CN. 2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.
- CN. 3. Contribuir a la mejora continua de su profesión así como de las organizaciones en las que desarrolla sus prácticas a través de la participación activa en procesos de investigación, desarrollo e innovación.
- CN. 4. Comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce.
- CN. 5. Participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.

Competencias específicas

- CE.1. Dominio instrumental progresivo de la lengua inglesa y de sus variantes.
- CE.2. Dominio instrumental progresivo de la lengua francesa.
- CE.3. Adquisición de competencias básicas en el empleo de una tercera lengua y capacidad para asimilar sus construcciones culturales fundamentales.
- CE.4. Capacidad para el uso instrumental de la lengua española.
- CE.5. Conocimiento de los principales movimientos literarios y de las obras más relevantes de la literatura inglesa, francesa y estadounidense.
- CE.6. Dominio de las técnicas del análisis de textos literarios.
- CE.7. Capacidad de establecer relaciones entre los textos literarios y audiovisuales con discursos de naturaleza variada (artístico, político, filosófico, histórico, religioso, científico, etc.).
- CE.8. Capacidad para relacionar los temas más recurrentes de la literatura moderna con las fuentes clásicas y la literatura popular.
- CE.9. Capacidad para asimilar las construcciones culturales anglosajonas y francófonas.
- CE.10. Capacidad para adaptar los conocimientos adquiridos a un contexto social vinculado a la educación, el entorno audiovisual o la intermediación cultural.
- CE.11. Conocimiento de la didáctica de la lengua y la cultura anglosajonas.



- CE.12. Capacidad para transmitir los conocimientos específicos y para fomentar el interés social por su trascendencia.
- CE.13. Capacidad para localizar y utilizar con provecho la información obtenida de bibliotecas, archivos, bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet.
- CE.14. Capacidad para realizar análisis y comentarios de textos literarios.
- CE.15. Conocimiento teórico-práctico de los mecanismos de la traducción del inglés/francés al español en el ámbito de los textos literarios y comunicativos.
- CE.16. Atención a la diversidad y a la multiculturalidad. CE.17. Capacidad para la gestión y el control de la calidad editorial.
- CE.18. Capacidad para elaborar textos de diversa índole.
- CE.19. Capacidad para el asesoramiento lingüístico.
- CE.20. Capacidad para identificar problemas y temas de investigación, y evaluar su relevancia.
- CE.21. Capacidad para la síntesis de documentación compleja.
- CE.22. Capacidad para la gestión cultural.
- CE.23. Capacidad para relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas del conocimiento.

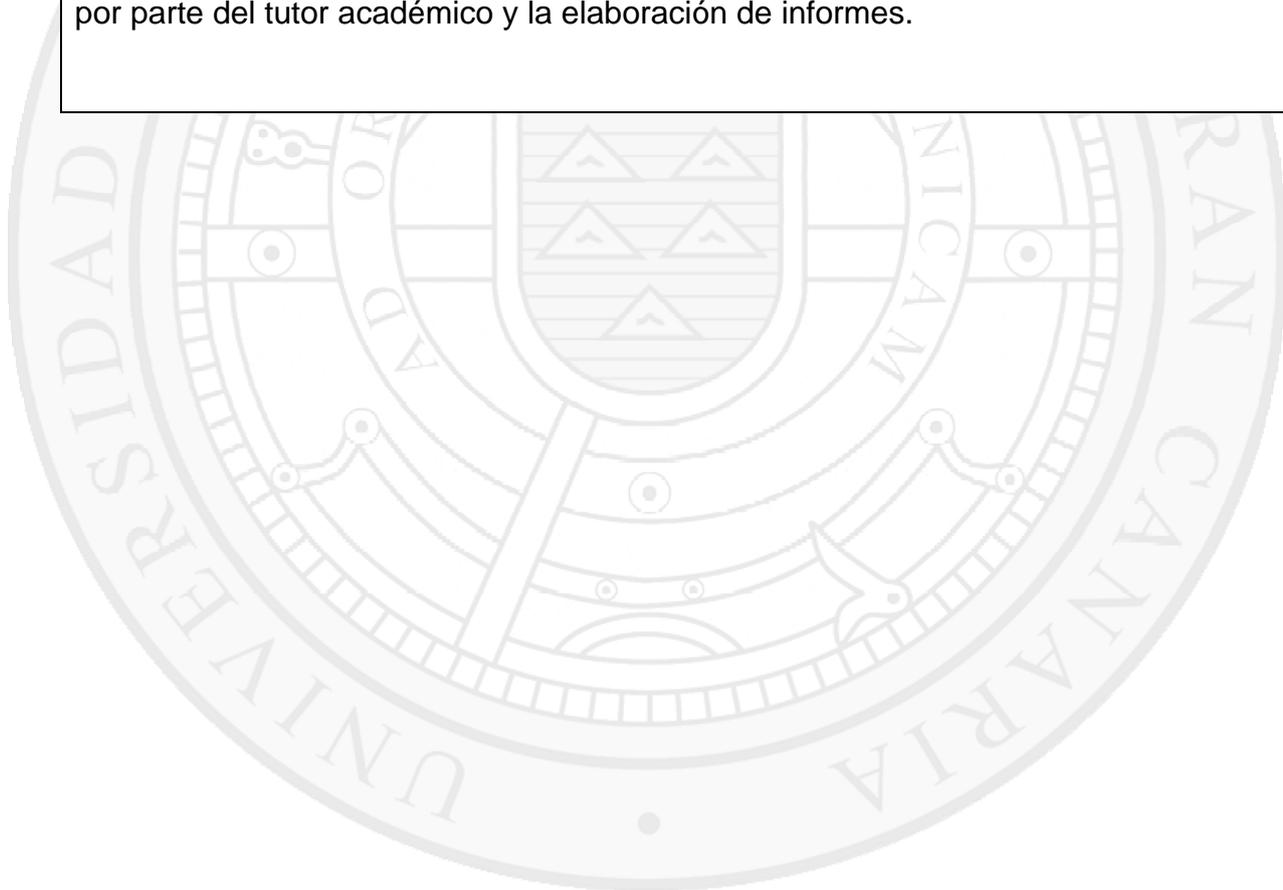
Competencias transversales / genéricas

- CTG.1. Capacidad para utilizar recursos bibliográficos, bases de datos y herramientas informáticas de búsqueda de información.
- CTG.2. Capacidad de autoformación.
- CTG.3. Capacidad para relacionar los conocimientos específicos con los de otras áreas y disciplinas del conocimiento.
- CTG.4. Capacidad para organizar el trabajo.
- CTG.5. Capacidad para planificar y gestionar el tiempo.
- CTG.6. Capacidad para resolver problemas de forma efectiva.
- CTG.7. Capacidad de análisis y síntesis.
- CTG.8. Capacidad para aplicar el pensamiento crítico.
- CTG.9. Capacidad para apreciar el valor de la diversidad en sus diferentes manifestaciones.
- CTG.10. Capacidad para transmitir el valor de la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.
- CTG.11. Capacidad para colaborar en grupos de trabajo interdisciplinares.
- CTG.12. Capacidad de liderazgo.
- CTG.13. Capacidad evaluativa y autoevaluativa.



CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Los contenidos de esta asignatura dependerán de las tareas que lleven a cabo los estudiantes en las diversas empresas o entidades con las que exista convenio. El crédito ECTS de prácticas externas equivale a 25 horas de actividad del estudiante. En el crédito se deberá tener en cuenta: toda la actividad que tiene que realizar el estudiante para conseguir las competencias atribuidas a esta actividad formativa en esta asignatura, incluyendo el tiempo de presencia del estudiante en el lugar de realización de las prácticas, así como el que dedique a su preparación, la tutorización por parte del tutor académico y la elaboración de informes.





METODOLOGÍA DOCENTE

El seguimiento del progreso del estudiante durante este periodo de prácticas será responsabilidad de los respectivos tutores. Estos celebrarán una reunión mensual con todos los estudiantes para hacer un balance de sus progresos en la fase de prácticas y trasladarles sugerencias de mejora que les permitan un máximo aprovechamiento de sus prácticas externas. Además, cada estudiante mantendrá una tutoría quincenal específica con su tutor académico, en la que se valorarán los avances que se vayan produciendo así como todas aquellas dificultades que pudieran ir surgiendo en el desarrollo de las tareas asignadas. La Facultad de Filología, en todo caso, manifiesta su disposición a ajustar esta metodología prevista en el Anteproyecto de Grado a las nuevas realidades que traiga consigo la aprobación futura del Reglamento de Prácticas Externas de la ULPGC.





CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El estudiante, al finalizar su periodo de prácticas, deberá elaborar una memoria que constará de los siguientes apartados: una introducción, los objetivos fijados, un organigrama de trabajo muy detallado, el desarrollo de la actividad, los resultados y las conclusiones. Para la evaluación de las prácticas externas, de acuerdo con el procedimiento que establezca proyecto docente y atendiendo a la memoria de verificación y al Reglamento para la evaluación del aprendizaje, el tutor académico evaluará las prácticas desarrolladas, cumplimentando el correspondiente informe de valoración final que deberá tener en cuenta

- el seguimiento llevado a cabo, prestando particular atención a la asistencia a las tutorías fijadas.
- el informe del tutor de la empresa, entidad o institución.
- la memoria final entregada por el estudiante.